PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 425 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: David González Torres, con domicilio en 1 Sur 1307, comuna de Parral.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para deudas".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: David Gonzalez Torres
RUT: Nº 12.898.268-k
DOMICILIO: 1 Sur 1307, Parral
BENEFICIO: Baile (disco)
SECTOR: Villaseca
LOCAL: Local habilitado costado multicancha
DIA Y HORARIO: Show Baile Jueves 19 de Febrero de2009 desde las 21:00 P.M a 24:00 A.M Viernes 20 de febrero de 2009 desde las 00:01 A.M a 04:00 A.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para deudas".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don David González Torres,** RUN. N° 12.898.268-k, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Baile (disco) en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

AIM/LCV/lvc.
DISTRIBUCION:
1.-Secretaria Municipal
2.-Oficina de Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno